



**H. AYUNTAMIENTO MINERAL DEL MONTE, HGO.,
2020-2024
ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO AÑO 2024
31 DE JULIO DE 2024**

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE PLENO, LES DAMOS LA BIENVENIDA A ESTA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DEL AÑO 2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	ASISTENCIA
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	ASISTENCIA
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	ASISTENCIA
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	ASISTENCIA
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	ASISTENCIA
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	ASISTENCIA
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	ASISTENCIA

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. DE ACUERDO CON LA LISTA DE ASISTENCIA SE DETERMINA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN CONSECUENCIA, TIENE VALIDEZ ESTA SESIÓN Y LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

-----ACUERDO HAMMH/SO/12/2024/01-----



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, POR TANTO, LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE TOMEN TENDRÁN VALIDEZ LEGAL -----

PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA
2. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
4. PRESENTACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, **EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO EXPRESO DEL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA ADECUADA.**
5. PRESENTACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, **EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CULTURA DE LA PAZ.**

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. DESPUÉS DE HABERLE DADO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	A FAVOR
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	A FAVOR
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	A FAVOR
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	A FAVOR
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	A FAVOR
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	A FAVOR
REGIDORA	L.E.P. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	A FAVOR



REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	A FAVOR
----------	---------------------------------	---------

POR UNANIMIDAD

MANIFESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO.----- **ACUERDO HAMMH/SO/12/2024/02**-----
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DIA.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO SIERRA TELLO DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: PRESENTACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, **EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO EXPRESO DEL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA ADECUADA.**

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: CEDO EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS Y REGLAMENTOS, PARA QUE NOS PRESENTE EN QUE CONSISTE ESTA MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

REGIDORA ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR: MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, **EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO EXPRESO DEL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA ADECUADA.**

ARTÍCULO 8.- TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO TIENEN DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD, A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, A DISFRUTAR DE UNA VIVIENDA ADECUADA, DIGNA Y DECOROSA, Y EN GENERAL, AL BIENESTAR Y A LA SEGURIDAD INDIVIDUAL Y SOCIAL Y A LA ACCESIBILIDAD, COMO OBJETIVOS DE LA PERMANENTE SUPERACIÓN DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y FORMAS PARA CONSEGUIR ESTAS FINALIDADES EN CONCURRENCIA CON LA FEDERACIÓN.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: LO CUAL PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.



SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	A FAVOR
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	A FAVOR
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	A FAVOR
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	A FAVOR
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	A FAVOR
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	A FAVOR
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	A FAVOR

POR UNANIMIDAD

MANIFESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO

-----ACUERDO HAMMH/SO/12/2024/03-----

ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO EXPRESO DEL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA ADECUADA.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO DESAHOGUJEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: PRESENTACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CULTURA DE LA PAZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: CEDO EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS Y REGLAMENTOS, PARA QUE NOS PRESENTE EN QUE CONSISTE ESTA MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.



REGIDORA ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR: MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, **EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CULTURA DE LA PAZ.**

TODAS LAS AUTORIDADES, SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA. INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBERÁ PREVENIR. INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. LA LEY APLICABLE EN LA MATERIA DEBERÁ CONTEMPLAR QUE LA REPARACIÓN INTEGRAL POR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS INCLUYA LAS MEDIDAS DE RESTITUCIÓN, INDEMNIZACIÓN, REHABILITACIÓN, SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN. TODAS LAS AUTORIDADES, SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA. INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBERÁ PREVENIR. INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. **LA LEY APLICABLE EN LA MATERIA DEBERÁ CONTEMPLAR QUE LA REPARACIÓN INTEGRAL POR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS INCLUYA LAS MEDIDAS DE RESTITUCIÓN, INDEMNIZACIÓN, REHABILITACIÓN, SATISFACCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.**

EL ESTADO, EN SUS DECISIONES Y ACTUACIONES, VELARÁ Y CUMPLIRÁ CON EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, GARANTIZANDO DE MANERA PLENA SUS DERECHOS. ESTE PRINCIPIO DEBERÁ GUIAR EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA NIÑEZ, **CONSIDERANDO DE MANERA ESENCIAL LA ETAPA DE LA PRIMERA INFANCIA, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA.** LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD, SALUD, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, ASÍ COMO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR. ASIMISMO, **SE** GARANTIZARÁ A TODA PERSONA EL DERECHO A LA IDENTIDAD Y A SER REGISTRADO DE MANERA INMEDIATA A SU NACIMIENTO.

LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EXENTARÁN DE COBRO EL DERECHO POR EL REGISTRO DE NACIMIENTO Y EXPEDIRÁN GRATUITAMENTE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO

ARTÍCULO 8 BIS. TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DE LA ENTIDAD TIENEN DERECHO A LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO, LA CUAL SERÁ PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, UNIVERSAL Y DEMOCRÁTICA, CONSIDERANDO A LA DEMOCRACIA NO SOLAMENTE COMO UNA ESTRUCTURA JURÍDICA Y UN RÉGIMEN POLÍTICO, SINO COMO UN SISTEMA DE VIDA FUNDADO EN EL



CONSTANTE, MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO. TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTAR EN ÉL, EL AMOR A LA PATRIA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, **LA CULTURA DE LA PAZ** Y LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL EN LO ESTATAL, NACIONAL Y EN LO INTERNACIONAL, DENTRO DE LA INDEPENDENCIA Y LA JUSTICIA. **ADEMÁS, PROMOVERÁ LA HONESTIDAD, LOS VALORES Y LA MEJORA CONTINUA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.**

LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SERÁN CONSIDERADAS COMO AUXILIARES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, Y DEBERÁN COORDINARSE CON LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA APLICABLE

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: LO CUAL PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	A FAVOR
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	A FAVOR
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	A FAVOR
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	A FAVOR
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	A FAVOR
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	A FAVOR
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	A FAVOR
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	A FAVOR

POR UNANIMIDAD

MANIFESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO

-----ACUERDO HAMMH/SO/12/2024/04-----

ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CULTURA DE LA PAZ.



PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR FINALIZADA ESTA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 19:37 HORAS. DEL MISMO DIA DE SU INICIO, GRACIAS-----

**H. AYUNTAMIENTO MINERAL DEL MONTE, HGO.,
2020-2024**

**C. ALEJANDRO SIERRA TELLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR**

**C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ
REGIDOR.**

**LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA
REGIDORA**

**C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ
REGIDOR**

**C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA
REGIDORA**

**C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA
REGIDOR**

**C. MANUEL NAVA ROSALES
REGIDOR**

**L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR
REGIDORA**



L.E.P. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA
REGIDORA

PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER
REGIDORA

HOJA DE ACUERDOS DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO 2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2024.

NUM. DE ACUERDO	ACUERDO
ACUERDO HAMMH/SO/12/2024/01	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.----- POR UNANIMIDAD
ACUERDO HAMMH/SO/12/2024/02	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DÍA ------ POR UNANIMIDAD
ACUERDO HAMMH/SO/12/2024/03	ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO EXPRESO DEL DERECHO HUMANO A UNA VIVIENDA ADECUADA. POR UNANIMIDAD
ACUERDO HAMMH/SO/12/2024/04	ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CULTURA DE LA PAZ. POR UNANIMIDAD